MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

Intendencia Municipal
Unidad Operativa de Contratación

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **Amado Domínguez Sanabria**
Intendente Municipal

De : **Prof. Bernardo J. Domínguez**
Responsable de UOC

Fecha : **18 de Marzo de 2013**

***Ref.:* CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 04/2013 para *"Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Máquinas"– Convocante: Municipalidad de Juan E. O'Leary*.**

Acto de apertura de sobres
Llevado a cabo el día 18 de marzo del 2013, a las 09:30 horas, ocasión que dio lugar a la concurrencia de dos oferentes, con la propuesta técnica y económica correspondiente a cada cual, siendo las firmas, las siguientes: **TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE,** con una oferta económica de **Gs. 28.864.520 (Guaraníes veintiocho millones, ochocientos sesenta y cuatro mil, quinientos veinte)** cotizado para el LOTE I, **Gs. 20.235.480(Guaraníes veinte millones, doscientos treinta y cinco mil, cuatrocientos ochenta)** cotizado para el LOTE II, y, **Gs. 15.900.000 (Guaraníes quince millones, novecientos mil)** cotizado para el LOTE III, y el Oferente **TALLER MECANICO OLIVER,** cuya propuesta es la siguiente, **Gs. 30.868.028(Guaraníes treinta millones, ochocientos sesenta y ocho mil, veintiocho),** cotizado para el LOTE I**, Gs. 23.072.000(veintitrés millones, setenta y dos mil),** cotizado para el LOTE II, y **Gs. 16.684.000(dieciséis millones, seiscientos ochenta y cuatro mil),** cotizado para el LOTE III.

En tal situación se ha verificado en forma preliminar los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, sin contar con las tres ofertas como mínimo, resultando inminentemente necesaria la adjudicación del contrato a una firma conveniente y para hacer efectivo tras el resultado de la evaluación la adjudicación de esta licitación, se recomienda a la máxima autoridad de la convocante, mediante la presente, y en su caso, la aplicación de la salvedad estipulada en el Art. 34 de la ley 2051/03, Inc. c) :*"para llevar a cabo la adjudicación*

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.
Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar las mejores condiciones de contratación"***, según método descripto y sugerido, se estima legal las consideraciones efectuadas en la evaluación de las ofertas, y el resultado de dichas apreciaciones, contempladas en el presente informe; en conformidad al acta de apertura, instrumento al cual se remite la presente, en lo pertinente.

Aclaraciones de las ofertas
No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

Evaluación de la oferta
Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Art. 61° Decreto 21909.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Tabla Comparativa de requisitos sustanciales

Oferente	TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE		TALLER MECANICO OLIVER	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta	cumple		cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta,	cumple		cumple	
Fotocopiade documentos estatutarios (caso de ser persona jurídica),	No aplica		No aplica	
Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante (en su caso),	cumple		cumple	
Declaración Jurada conforme art. 40 y 20.	cumple		cumple	

Del cuadro precedente se desprende que los oferentes **TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE** y **TALLER MECANICA OLIVER** "cumplen" con los requisitos sustanciales, y por tanto son susceptibles de ser analizados técnicamente y económicamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.
Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Tabla comparativa de precios

Habiendo practicado las verificaciones aritméticas y correcciones de errores involuntarios, a continuación se consigna:

Empresas	Lote I (*Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Motoniveladora)*	Lote II *(Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de tractores agrícolas)*	LOTE III(*Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Camioneta)*
TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE	28.864.520	20.235.480	15.900.000
TALLER MECANICA OLIVER	30.868.028	23.072.000	16.684.000

Art. 61° Decreto 219092. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Agrupación de las ofertas

Lote I-Mantenimiento y Reparaciones de Motoniveladora		
Orden	**1**	**2**
Empresa	TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE	TALLER MECANICA OLIVER
Monto	28.864.520	30.868.028

Lote II-Mantenimiento y Reparaciones de Tractores Agrícolas		
Orden	1	**2**
Empresa	TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE	TALLER MECANICA OLIVER
Monto	20.235.480	23.072.000

Lote III-Mantenimiento y Reparaciones de Camioneta		
Orden	1	**2**
Empresa	TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE	TALLER MECANICA OLIVER
Monto	15.900.000	16.684.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Cumplimiento de especificaciones y otros requisitos

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Seguidamente, se pasa a analizar en detalle los demás documentos de la licitación de las propuestas económicas presentadas para la contratación de lo cual se verifica que ambos oferentes han presentado a satisfacción los documentos legales de carácter formal, tal como consta en el acta de apertura labrada en ocasión al acto de apertura de sobres. Teniendo presente el sistema vigente de evaluación de ofertas "**pasa o no pasa", "cumple o no cumple**" que requiere el cumplimiento de la totalidad de los requisitos a fin de que dicha oferta sea propuesta para el contrato, como se esgrime en el cuadro siguiente.

Tabla Comparativa de documentos no sustanciales

Oferente	**TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE**		**TALLER MECANICA OLIVER**	
Especificaciones técnicas	***Cumple***	***No cumple***	***Cumple***	***No cumple***
Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Cumple		Cumple	
El oferente cuenta con los requerimientos mínimos solicitados	Cumple		Cumple	
El plazo y lugar de entrega se justan al Plan de Entrega de los bienes y realización de servicios establecida.	Cumple		Cumple	
Otros requisitos				
Capacidad Financiera	Cumple		Cumple	
Experiencia y Capacidad Técnica(Presenta tres copias simples de contratos en suministros)	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante,	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC),	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA,	Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente,	Cumple		Cumple	
Declaración jurada de menores.	Cumple		Cumple	

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Prosiguiendo, se efectúa a la evaluación económica de las ofertas, según la agrupación de ofertas, efectuado anteriormente. En dicho sentido se selecciona provisoriamente la oferta de menor costo en el **LOTE I**, perteneciente a la firma **TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE**, sobre el cual se ha concluido con la minuciosa verificación de requisitos que cumple satisfactoriamente con los recaudos que solicita la convocante en esta contratación, demostrado en la tabla comparativa precedente. En lo que respecta a la propuesta económica, esta firma ha cotizado en su oferta un monto que condice con el monto estimativo que maneja la convocante, por lo que se deduce como oferta apta para ser adjudicada en dicho lote y por lo tanto se recomienda a la contratante como conveniente la suscripción del contrato con esta firma en dicho lote.

En lo que concierne al **LOTE II**, tomando como referencia el cuadro de agrupación de precios, se denota que la oferta económica de menor costo es también la perteneciente a la firma **TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE**, sobre el mismo anticipadamente se ha aseverado que contempla un cumplimento satisfactorio de los recaudos solicitados por la convocante y su propuesta económica también condice con el precio referencial de la convocante en su cotización para este lote, por lo que también se recomienda la adjudicación de este lote, a esta empresa.

Por último se precede a la adjudicación del **LOTE III**, para tal efecto según remite el cuadro de precios en la agrupación de la manera estipulada en la ley de las ofertas, la Oferta de **TALLER MECANICO Y TORNERIA SAN JOSE**, es igualmente la resultante como de menor costo, y acotando nuevamente que esta empresa ha cumplido de modo conforme los requisitos tanto sustanciales como formales y el precio ofertado en este lote se constituye en un monto que no supera el monto referencial de la convocante, se lo declara como pasible de contratación y se recomienda su adjudicación a la Máxima autoridad de la convocante, por cuanto se colige que es una oferta conveniente para la adjudicación.

Artículo 28 - Ley 2051/03.- ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Recomendación de adjudicación

Y en adecuación a los criterios establecidos en las normas antes descriptas, así también, en las bases de la licitación, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación(UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente en la presente licitación, adjudicar el contrato al Oferente ***TALLER MECANICA Y TORNERIA SAN JOSE***, ***Lote I- Mantenimiento y Reparaciones de Motoniveladora*** con un monto de ***Gs:* 28.864.520**,***LOTE II- Mantenimiento y Reparaciones de Tractores Agrícolas*** con un monto de **Gs: 20.235.480,** y **LOTE III-** ***Mantenimiento y Reparaciones de Camioneta,*** con un monto de **Gs. 15.900.000** en el marco de la presente licitación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · U.O.C. ·

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Responsable de UOC